



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 9.148/2012

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 OCTUBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1613/12:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **5 de OCTUBRE de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.09.12)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º **RECURSOS HUMANOS** Aprobación bases y convocatoria pública para cubrir por funcionario de carrera una plaza de Técnico de Gestión de Administración General y constitución bolsa de empleo
- 4º **ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO** Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial:
Expte. RRP. 21/12

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 5º **URBANISMO** Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y licencias de segregación
- 6º **URBANISMO** Licencias ambientales: Transmisión de licencia ambiental/instalación
- 7º **URBANISMO** Solicitudes de vados permanentes

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 8º **CULTURA** Aprobación convenio de colaboración con la Orquesta Sinfónica Académica San Vicente año 2012
- 9º **CULTURA** Aprobación convenio de colaboración con la Sociedad Musical La Esperanza año 2012
- 10º **BIENESTAR SOCIAL** Rectificación error material:
 - 1) Acuerdo JGL de 14.09.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Emergencia Social
 - 2) Acuerdo JGL de 14.09.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Renta garantizada de ciudadanía
 - 2) Acuerdo JGL de 21.09.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Acogimiento familiar

- 11º Despacho extraordinario
- 12º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 2 de octubre de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.

